

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HOTEL CRESPO S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública referida, se otorgó en Cuenca, el 8 de junio de 1992, ante el notario segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante resolución N° 92-3-1-1340 de 15 de junio de 1992; y, se ha inscrito en el registro mercantil del cantón Cuenca, el 17 de Junio de 1992 con el No. 142.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, la Sra. Yolanda Carrera vda de Kuperman, en su calidad de representante legal de la compañía. La compareciente es ecuatoriana, viuda y domiciliada en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL SUCRES

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 49'000.000,00 mediante Compensación de créditos; \$ 25'000.000,00, mediante Superávit por revalorización de activos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto que dirá: "El capital social de la compañía es el de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL SUCRES (\$ 174'003.000,00) dividido en ciento setenta y cuatro mil tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno hasta la ciento setenta y cuatro mil tres inclusive, pudiendo distinguirse entre ellas las que corresponden a la primera, segunda y tercera emisión, etc., según el o los incrementos que se produzcan."

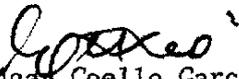
Cuenca, Junio 18 de 1992

Cuenca, a


 Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL MERCURIO" de la ciudad de Cuenca, el 20 de Junio 1992.

Cuenca, Junio 22 de 1992


 Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____